



RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 116 -2016

Lima, 06 de junio de 2016.

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO el Informe N°021-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAPI-SGPI/MML de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, con la aprobación de la Secretaría General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/.1,000.00 (MIL y 00/100 Soles), para efectuar los pagos que conlleven a la adquisición en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) del saldo de Partidas Electrónicas de los lotes que próximamente serán ofertados en Subasta Pública, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de la Servidora CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO, Secretaria de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° 372-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPPM de fecha 06.06.2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; asimismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°490-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 06.06.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de ENCARGO a la Servidora **CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO**, Secretaria de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, la suma de **S/.1,000.00** (MIL y 00/100 Soles), para efectuar los pagos que conlleven a la adquisición en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) del saldo de Partidas Electrónicas de los lotes que próximamente serán ofertados en Subasta Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2015, con cargo a la Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99 de la Función 17 Ambiente, Programa 006 Gestión, Sub-Programa 0008 Asesoramiento y Apoyo. Actividad 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima